

Buscan pensión vitalicia

# Presentan demanda por mil millones en contra del MOP por grave accidente

● La acción civil busca generar una reparación al perjuicio causado a la familia de Ricardo Gómez, quien quedó discapacitado de por vida tras ser embestido por un camión de Vialidad.

**Policial**  
 policial@elpinguino.com

**L**a vida de Ricardo Gómez Mancilla, de 36 años, y su familia dio un giro devastador el domingo 14 de enero de 2024. Ese día, un grave accidente de tránsito en la Ruta 9 Norte, a la altura del Puente Chabunco, dejó a Gómez Mancilla en estado vegetativo permanente. El incidente involucró a un camión de la Dirección de Vialidad, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas.

Ese día, la máquina, que regresaba de la peregrinación de la Virgen de Monserrat, habría sobrepasado el eje central de la vía, la cual se encontraba unificada debido a trabajos en la ruta. El impacto fue contra un vehículo particular que se dirigía hacia el Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del

Campo, ocupado por Gómez Mancilla.

A raíz del choque, este último sufrió lesiones graves, siendo internado en la UCI del Hospital Clínico de Magallanes. Tras un período en coma y conectado a ventilador, el hombre quedó postrado, imposibilitado de caminar y con una evolución muy lenta.

La familia, representada por el abogado Juan José Srdanovic, interpuso una demanda civil que busca una pensión permanente para la víctima. Srdanovic calificó la situación como "extremadamente grave" y explicó el enfoque particular de la demanda: "Es una situación extremadamente grave, donde la persona quedó tetrapléjica, quedó en estado vegetativo permanente, y a raíz de eso hemos presentado una demanda que tiene una particularidad, que guarda una relación con el lucro cesante."

El abogado criticó la disparidad en el apoyo estatal y enfatizó la necesidad de una compensación vitalicia para Gómez Mancilla, quien ha quedado privado de generar ingresos: "Hemos visto que a las personas que estuvieron en ilícitos en el estallido social le pagan una pensión y en este caso a esta víctima de un hecho tan grave, con el accidente del camión del MOP la persona que quedó privada de generar ingresos. Dentro de la demanda que hemos interpuesto queremos que se fije una demanda para ellos, los tribunales siempre determinan montos más bajos, pero lo importante es que se le genere esta pensión de por vida para esta persona".

Respecto del conductor del camión del MOP, Srdanovic informó sobre la condena y un momento personal en el proceso:

"En este caso hubo una condena de 300 días con



El 14 de enero del año 2024 se registró el grave hecho en la Ruta 9 Norte, a la altura del Puente Chabunco.

una suspensión de licencia en el caso del conductor del MOP y se dio un episodio bastante personal, cuando él pidió disculpas a la familia y la familia las aceptó.

Eso sirvió para sanar un poco las heridas, pero acá se produjo un daño grande, que debe ser indemnizado, una demanda total, que es de mil millones, que es

ne a convertirse en una pensión vitalicia para la víctima que quedó completamente imposibilitado para trabajar a causa de estos hechos".